



Republica de Colombia
Tribunal Superior de Villavicencio
Sala Civil - Familia
Listado de Estado

ESTADO No. 91

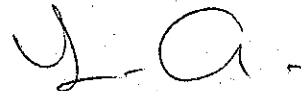
Fecha: 10/07/2019

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001310300320110029602	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	ALVARO HELI MORA CUBILLOS	INVERSIONES CLINICA DEL META S.A	Auto ordena expedir copias	09/07/2019
50001310300420060008002	Magistrado Alberto Romero Romero	Agrario	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GUTIERREZ	RAFAEL MARIA SALAMANCA GALVIS	Auto corre traslado dictamen	09/07/2019
50001310300420130013501	Magistrado Octavio Augusto Tejeiro Duqu	Abreviado	HERNANDO GARCES GAITAN	CONDominio ALTAGRACIA	Auto niega práctica de pruebas	09/07/2019
50001311000120150080001	Magistrado Octavio Augusto Tejeiro Duqu	Verbal	DENYS ANDREA CENDALES TAFUR	WILLIAM ANDRES PARDO HOYOS	Auto ordena expedir copias	09/07/2019
50001311000320180012701	Magistrado Alberto Romero Romero	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	causante: JOSE EVIDALIO HERNANDEZ JIMENEZ	SIN DEMANDADO	Auto resuelve recurso de queja	09/07/2019
50006310300120120029701	Magistrado Hoover Ramos Salas	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO S.A.	FRANCISCO DE JESUS UMBARILA	Auto suspende proceso POR EL TERMINO DE SEIS MESES DESDE 4 DE MARZO DE 2019	09/07/2019
50313310300120100017201	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	EDGAR HERMOGENES REYES DUARTE	JUAN CARLOS ENCISO ACERO Y OTROS	Auto remite por competencia ENVIENSE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO.	09/07/2019
50689318400120160015401	Magistrado Hoover Ramos Salas	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	YOLIMA GORDILLO	CAUSANTE: FERLEN MARIA GORDILLO HERNANDEZ	Auto declara desierto recurso	09/07/2019

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



LIBIA ASTRID DEL P. MONROY CASTRO
SECRETARIO